

**SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL
DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.**

=====

En Murcia, a veinticinco de abril de dos mil trece, siendo las nueve horas y quince minutos, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión extraordinaria a solicitud de los concejales de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Unión, Progreso y Democracia, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Miguel Angel Cámara Botía, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Miguel Angel Cámara Botía

D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez

D^a M^a Carmen Pelegrín García

D^a Adela Martínez-Cachá Martínez

D. Miguel Cascales Tarazona

D^a Isabel Martínez Conesa

D^a Ana Martínez Vidal

D. José Cosme Ruiz Martínez

D. Javier Iniesta Alcázar

D. Juan Antonio Bernabé Caballero

D^a Nuria Fuentes García-Lax

D. Rafael Gómez Carrasco

D. José María Tortosa Martínez

D^a M^a Dolores Sánchez Alarcón

D. José Arce Pallarés

D. José Ros Mayor

D. Manuel Durán García

D. Cristóbal Herrero Martínez

D^a Alicia Barquero Sánchez

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

D. Pedro López Hernández

D. Juan Patricio Castro Valdivia

D^a Andrea Judith Garries Medina

D^a M^a del Mar Rosa Martínez

D. José Zapata Ros

D^a Susana Hernández Ruiz

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia:

D^a Esther Herguedas Aparicio

D. José Ignacio Tornel Aguilar

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

D. Rubén Juan Serna Alfonso

D. José Antonio Sotomayor Sánchez

El número total de concejales asistentes es de veintinueve que es el número legal de miembros del Pleno.

Se abre la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada y se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

1) RATIFICACION DEL ACUERDO DE PLENO EN DEFENSA DEL SOTERRAMIENTO ACORDADO POR UNANIMIDAD EL PASADO MES DE OCTUBRE DE 2012.

2) ESTABLECER UNA DEFENSA PUBLICA E INSTITUCIONAL DEL MISMO.

El **Sr. Alcalde** inició la sesión extraordinaria del Pleno informando sobre los dos puntos del orden del día que se iban a debatir conjuntamente.

La **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, tomó la palabra para pedir al Sr. Alcalde que habilitase más espacio para el público que quisiera asistir a la sesión y que esperaba en las escaleras.

El público presente pidió que se abriera la segunda pajarera por haber gente en la escalera sin poder acceder.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. López Hernández.

La **Sra. Herguedas Aparicio** pidió la palabra e insistió al Sr. Alcalde que le respondiera sobre su petición anterior.

El **Sr. Alcalde** le contestó que se le respondería.

El **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, se incorpora a la sesión y dice al Sr. Alcalde que no era la primera vez que se suscitaba el mismo problema en el salón del Pleno, lamentaba que volviera a ocurrir que hubiera personas que no pudieran acceder a las gradas del público o “pajareras” por no haber espacio suficiente, por lo que los grupos de la oposición habían decidido que no intervendrían en tanto no se resolviese dicho problema. Señaló que había una segunda “pajarera” que se podía abrir y que con ocasión de la celebración de bodas se abría, por lo que pedían al Sr. Alcalde que reconsiderase su postura.

El **Sr. Alcalde** explicó que se había dado instrucciones para acomodar a todo el público que quisiera asistir a la sesión, en un lugar o en otro. Pidió al público que no interrumpiera el normal desarrollo de la sesión. Dio de nuevo la palabra al Sr. López.

El **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, explicó que la solicitud de los grupos políticos de la oposición sobre la celebración de un Pleno extraordinario se debía a la necesidad de ratificar el acuerdo de Pleno de octubre del 2012 en defensa del soterramiento y establecer una defensa pública e institucional del mencionado acuerdo. Esto se debía a que desde la aprobación por unanimidad de dicho acuerdo se habían dado una serie de declaraciones un tanto contradictorias tanto por el Presidente Valcárcel indicando que se estaba estudiando una revisión del PG para establecer una estación definitiva, como más tarde el Consejero Ballesta hablando sobre la estación e indicando que no será definitiva, el Consejero Sevilla en su comparecencia en la Asamblea Regional habló sobre una estación provisional. En todos los casos coincidían en el aplazamiento del soterramiento hasta que las circunstancias económicas lo permitieran. En ese punto, cuando todos se unieron en pedir como fundamental el soterramiento de las vías a su paso por la ciudad, decidieron que debían defender el acuerdo institucional del que todos los grupos fueron socios. Desde el Ayuntamiento no habían tenido información directa de la situación, de qué acciones se estaban desarrollando a partir de las reuniones celebradas entre las Administraciones implicadas. De la información obtenida por los medios de comunicación la conclusión era la inviabilidad del cumplimiento del acuerdo del mes de octubre. Recordó el tercer punto del acuerdo que determinaba que las obras que se efectuaran no condicionarían el soterramiento, pero la estación provisional con una inversión de sesenta y cinco millones de euros sí lo condicionará. Consideró que ese dinero debía ir directamente al soterramiento, era una cantidad excesivamente impor-

tante para algo provisional. En cuanto al punto cuarto, sobre la prioridad de las inversiones del Ministerio en la ciudad, debían dirigirse al soterramiento salvo las destinadas a expropiaciones. De estos nuevos planteamientos les debían informar como parte firmante del acuerdo.

En todas las comparecencias se manifestaba que el soterramiento se aplazaba sin fecha concreta, lo que para los grupos de la oposición era inasumible. Ante esta situación planteaban la adopción de una estrategia para que la séptima ciudad de España no quedara, una vez más, a la cola de las inversiones en materia de infraestructuras. Era imprescindible hacer valer de cara a las Administraciones Central y Regional que Murcia es la séptima ciudad de España, con la que tienen una deuda histórica. Señaló que esta actuación supondría generación de empleo, que tanto se necesita, y que las ciudades se modernizaban a partir de obras de este tipo. Por todo ello el Ayuntamiento debía exigir ante todas las Administraciones el cumplimiento del convenio.

Comentó que no podía haber dinero para rescatar la autovía Cartagena-Vera y no para el soterramiento siendo este anterior. Por todo lo expuesto pasó a proponer dos puntos:

“PRIMERO.- Que con el Alcalde a la cabeza se soliciten reuniones tanto con el Presidente Valcárcel como con el Ministerio, donde acudan también los portavoces de los grupos de la oposición junto con el Alcalde para decir que no moverán ni una coma del compromiso establecido.

SEGUNDO.- Instar a los servicios jurídicos del Ayuntamiento para que si, de manera unilateral alguna de las partes firmantes de este convenio se descolgaba de él decidiendo no cumplirlo, que se pueda ejercer la defensa del convenio firmado por las tres Administraciones ante los tribunales Contencioso-Administrativo. “

No se podía renunciar, era una oportunidad de modernización para la ciudad y una deuda histórica con el municipio de Murcia, compromiso que debía ser cumplido con rigor antes de adoptar otras medidas que hayan podido sobrevenir.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

La **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, dijo que el acuerdo que presentaban era redundante pero que debían defenderlo una vez más, aunque hubiera sido ratificado ya en dos ocasiones, así como ir un paso más allá y ver cuáles eran los instrumentos para poder ejecutar dicho acuerdo. Las noticias tenidas desde las distintas partes implicadas habían sido contradictorias desde el mes de octubre, siendo llamativo que el Sr. Valcárcel anunciara que la estación de Los Dolores sería defini-

tiva. Sobre esto consideró que el Presidente sin necesidad de informes, ni estudios o proyectos previos incluso por encima del PGOU de este Ayuntamiento era capaz de tomar una decisión de esa envergadura. Por otra parte estaba el Sr. Alcalde que decía que el convenio seguía estando vigente, pero no veían el mismo entusiasmo con el resto de integrantes del convenio. El Consejero Sr. Sevilla por su parte cambiaba las cifras que figuraban en el convenio sin estudio que lo avale. Otra opinión era la del portavoz del Partido Popular en la comisión de fomento que dijo a los vecinos que no había fecha para el soterramiento ni para la llegada del AVE a Murcia; a Alicante sí que la hay. Parece que el Ministerio de Fomento no tenía intención de ejecutar ninguna obra de soterramiento por considerarlas obras urbanas y que correspondían a CC.AA. y a los Ayuntamientos planteando que revisaran todos los convenios suscritos hasta el momento, y esto lo había dicho en un documento oficial con validez hasta el 2024.

Con el acuerdo de octubre del 2012 se aspiraba a conseguir lo mismo que había conseguido Granada, Alicante y León. Recordó que había sido el Sr. Valcárcel quien se había entrevistado con el Ministro de Fomento, no el Sr. Cámara, trayendo el encargo de convencer sobre la posición de Fomento. También decían que no había dinero, pero no era cierto pues sí lo había para rescatar autopistas privadas como la de Cartagena-Vera en torno a 500 millones con lo que habría para tres soterramientos. Su Grupo en la enmienda a los Presupuestos del Estado planteó una solución: destinar la partida del oleoducto del Cenajo, obra que nadie quiere, para cubrir la parte del Ministerio de Fomento en el soterramiento. No se trataba de que no hubiera dinero sino que faltaba voluntad política de resolver un problema. ¿Qué solución plantean? instalar una estación provisional en Los Dolores, pero falta definir el tiempo de esa provisionalidad y dicho plazo es el que condicionaría las características de esa instalación. Pero no era una instalación provisional lo que se barajaba, según lo aparecido en prensa. Su grupo se oponía a la instalación provisional en Los Dolores, aceptarlo supondría la renuncia definitiva al soterramiento de las vías, no resolviendo la conexión del AVE y del corredor de mercancías del mediterráneo con Almería, problema que también estaba ahí, que de no resolverse incrementará la peligrosidad a su paso por zonas urbanas.

Subrayó que se debía construir ciudad y esto se hacía con el urbanismo, es decir planificando y no improvisando. La Estación del Carmen y el soterramiento contribuían a regenerar el barrio y responder a las necesidades de transporte del municipio. Recordó

los proyectos vinculados al intercambiador del Carmen y lo que pasaría si no se hacía. Los hechos iban en dirección contraria y por ello buscaban que en el Pleno se les diera información sobre qué gestiones se estaban realizando desde el municipio, comunicaciones o reuniones, el trabajo y propuestas que se estuvieran realizando sobre la estación provisional, plantear una estrategia para ejecutar la propuesta de octubre entendiendo que la gestión municipal se debía orientar a la exigencia del cumplimiento del convenio del 2006, utilizando para ello todos los instrumentos que estén a la mano, incluso exigencia por vía judicial.

Señaló que se estaba hablando de una ocupación de sesenta y seis mil metros cuadrados, y su grupo consideraba que no procedía ninguna modificación del PGOU en ese sentido; el municipio ya había decidido y planificado su reserva para sistemas de comunicaciones y que el Plan Especial del Carmen era el instrumento para desarrollar el soterramiento, por lo que no quieren que se cree otro instrumento. Ante esto dijo que se debía exigir a Fomento la inclusión de una partida para ello y que cumpla su compromiso. Terminó refiriéndose a los sucesos del día del Bando de la Huerta en el entorno de las vías del tren en el que las fuerzas de seguridad actuaron de manera desproporcionada, ella estaba presente, deteniendo a los vecinos que se estaban manifestando y a los que ahora acusaban de agresiones a la autoridad. Pidió investigación sobre la actuación policial.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez

El **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, dijo que el tema estaba claro con las intervenciones de sus compañeros y todas las mociones presentadas ya en el Pleno sobre este asunto. Tras el último acuerdo alcanzado de forma unánime, se estaba dando una incertidumbre entre vecinos y grupos municipales por el doble lenguaje del Partido Popular. Por una parte el Ayuntamiento defendía el soterramiento pero el Gobierno regional no lo dejaba tan claro pasando a hablar de la provisionalidad de la estación de Los Dolores a que sea definitiva. Entendía que podía ser sensato estudiar otras posibilidades pero dejaban entrever en las declaraciones en prensa que la solución podía ser un desvío del AVE y no el soterramiento. Se unió a la propuesta de acudir directamente al Ministerio de Fomento para que les aclarase qué podía pasar. Puso ejemplos de las contradicciones expresadas en los medios como hablar de la estación de Los Dolores al tiempo que se plantea la llegada del tranvía a la estación del Carmen para hacer de eje intermodal entre tranvía, tren y posible estación de autobuses. Con este primer planteamiento no se entendía el cambio de ubicación de la estación. Recordó la repercusión de estas decisiones en los municipios contiguos como el caso de

Alcantarilla. La conclusión que extraían de las distintas declaraciones era que finalmente el tren no pase por Murcia y que se desvíe por el Reguerón y por ello se planteaba la estación como definitiva en Los Dolores, lo que sería lamentable para Murcia. Pidió al Sr. Cámara que les facilitara lo que conociera sobre el tema y en caso de no tener más información le proponían, como había planteado el Sr. López, una reunión con el Ministerio de Fomento con la presencia de representantes de todos los grupos municipales de forma que sea la ciudad de Murcia la que hable directamente con el Ministerio. Añadió que también le proponía que el Ayuntamiento diera el primer paso del convenio poniendo el dinero que le corresponde en la mesa para que se ejecute el soterramiento o la solución más clara pasando a continuación a exigir a la CARM y al Ministerio de Fomento que hagan lo propio.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

La **Sra. Fuentes García-Lax**, Portavoz del Grupo Popular, explicó la postura de su partido para eliminar las dudas en el tema. El Partido Popular en el Ayuntamiento de Murcia tenía muy claro que su postura era la misma desde el 2006 y que en el mes de enero del 2013, no renunciarán nunca al soterramiento de las vías del tren. El Partido Popular en el Ayuntamiento de Murcia con su Alcalde a la cabeza, luchará por esta reivindicación histórica que no era de unos pocos vecinos sino que se trataba de un proyecto de ciudad, y el Alcalde llevaba años al frente para que fuese una realidad. El Partido Popular, como en Plenos anteriores, aprobará la moción que será de la corporación del Ayuntamiento de Murcia. Recordó que el 25 de octubre se había marcado una hoja de ruta y el 31 de enero explicó en el salón de Plenos que el Alcalde envió una carta al Ministerio en el mes de noviembre diciendo cual era el acuerdo y pidiendo una entrevista que se hizo el 17 de enero. El Ministerio de Fomento fue receptivo y estaba trabajando en esa posición, en lo que todos dijeron en el Pleno: no renunciar al soterramiento de las vías del tren y la importancia de la llegada del AVE al municipio. Había muchas opiniones y debían ser cautos y trabajar por la ciudad todos y luchar unidos, de lo contrario se perjudicaría a la ciudad y los vecinos no se lo perdonarían.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que dijo que el fondo de la cuestión era compartido por todos y reafirmó que la desaparición de las vías del tren en superficie en el ámbito urbano, mediante el soterramiento tal y como estaba firmado en el protocolo realizado entre Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Mur-

cia era lo que existía y era irrenunciable, todos lo estaban defendiendo y trabajando para que sea una realidad lo antes posible. No pasaría ningún AVE por el municipio de Murcia, ni ningún tren de mercancías de altas prestaciones o de bajas prestaciones, si no se soluciona el problema de la integración mediante el soterramiento tal y como estaba previsto. Él como Alcalde hará todo lo que esté en su mano para impedirlo, y si era necesario llamaría a toda la ciudad de Murcia para que se movilizase en defensa de aquello que acordaron entre las tres Administraciones libremente, cada uno de ellos, como mejor solución para el municipio de Murcia. Esa era la posición que habían tenido y que seguían manteniendo, no entraría en lo que se decía o no, solo hablaba de lo que se conoce que era que en el mes de octubre firmaron un acuerdo que trasladaron al Ministerio, él se entrevistó personalmente con el Secretario de Estado y esa era la posición, se habló de posibles ubicaciones del apeadero o estación provisional, por si llegaba el AVE en esas fechas que pudiera ser utilizado. Le habían trasladado que lo estaban estudiando con el compromiso de hacer frente al convenio en vigor.

Recordó que desde el año 2006 la iniciativa siempre la había tomado el Ayuntamiento, adelantándose ante reticencias del Ministerio de Fomento, pero habían buscado soluciones sostenibles, viables y sensatas que ayudaran a financiar el proyecto. Dicho proyecto estaba previsto que se financiara en parte con las plusvalías que se generaran de la reordenación del Plan Especial más las lógicas infraestructuras ferroviarias. Eso era lo que estaba trasladando como portavoz del sentimiento de la Corporación y del acuerdo de la Ciudad. Las cosas habían cambiado desde hacía años y si querían continuar con la red de Alta Velocidad o con la de mercancías desde el norte de Murcia en dirección a Almería y al resto del sur de España era indudable que tenía que pasar por Murcia y para ello o lo soterraban o lo soterraban, no había otra alternativa de paso por Murcia de estos trenes.

Respecto a la intervención de la Sra. Herguedas dijo que era cierto que con el Corredor Mediterráneo se debía prever el trazado para el transporte de mercancías, como también había dicho el Sr. Sotomayor, pero insistió que Murcia necesitaba eliminar el trazado de las vías del tren en estos momentos a su paso por el ámbito urbano; en su momento la solución que se adoptó de forma consensuada y comprometiendo recursos fue el soterramiento y esa era la única solución en estos momentos en la que estaban trabajando. Para ello proponían alternativas, no como una estación provisional con una inversión de cuarenta millones de euros que le parecía una barbaridad, si no una actuación para posibilitar que sirviera de apeadero y con menor coste por su provisionalidad. Subrayó que nadie les había planteado otra cuestión, y que en el caso de que se plantea-

ra cualquier otra modificación para que saliera adelante necesitaría dos condiciones: que fuese consensuada y unánimemente aprobada por esta Corporación y que si era una modificación de alcance sobre lo actual que sea también consensuada por los ciudadanos. No se debía olvidar que el soterramiento y el convenio fue producto de que todos los que concurrieron a las elecciones lo llevaron en los programas electorales y por tanto fue sometido a la consideración de los ciudadanos. Por ello los ciudadanos en su conjunto apoyaron la iniciativa. Así en el caso de que se hiciera una modificación propondría que, antes de dar un paso, el conjunto de los ciudadanos de Murcia se manifestaran a cerca de estas cuestiones. Concluyó recordando que tenían una oportunidad con la que antes no contaron que era que para continuar con la Alta Velocidad tenían que pasar por Murcia, y para ello las condiciones las tenía que fijar la ciudad de Murcia y era que las vías del tren no estén en superficie, para el AVE soterradas y para mercancías ya se verá cómo se puede realizar. Recordó que el acuerdo respecto al AVE enlazando con Madrid era que pasara lo más cercano a los ámbitos urbanos, posibilitar que pueda funcionar y continuaban trabajando en ese escenario: el Plan Especial del Carmen.

Concluyó que tras muchos años negociando consiguieron firmar el convenio y durante cinco años el Ayuntamiento había llevado la iniciativa y que en otras condiciones quizás ya se estarían viendo las obras. Remarcó que se debía mirar hacia adelante y que nada ni nadie les haría cambiar la decisión de toda una ciudad para solucionar uno de los problemas más importantes que tenía el desarrollo y el bienestar de los murcianos, más para los que viven en esa zona. Él seguirá defendiendo a Murcia y a los murcianos por encima de todo, y ante cualquier otra Administración y por ello ratificarán los acuerdos y las sugerencias hechas que se plasmarán de forma concreta en el acuerdo como la petición de reuniones de representantes de la corporación con la Administración Regional y Estatal para trasladar esta posición, así como recibir información de lo que están evaluando. Por tanto cuando llegue el AVE de forma definitiva y continúe hacia el sur, o estaría soterrado o el AVE no atravesaría el municipio de Murcia y en cuanto a los recursos que se gasten en esta inversión como había dicho el Sr. López serían generadores de empleo, importante en estos momentos. En cuanto a la posibilidad de que una Administración rompiera los compromisos adquiridos señaló que para eso estaban las actuaciones en los ámbitos administrativos.

El **Sr. López Hernández** tomó la palabra y aclaró que en ningún momento habían dudado de la defensa del acuerdo por parte del Alcalde, pero sí que las declaraciones desde otras Administraciones habían generado incertidumbre. La propuesta de acompañar al Sr. Alcalde en esas reuniones no era por las dudas sino para que sea visible que era una posición de la ciudad en su conjunto. Planteó que se debía pedir al Sr. Valcárcel que se callara en este tema. Confiaba que tras el actual Pleno se dejara de hablar de las estaciones provisionales y se pasara a establecer plazos para ejecutar el soterramiento. Continuó que a las propuestas planteadas él añadiría establecer una reunión donde dar forma a un planing de trabajo y que sea visible para la ciudadanía que se está en la defensa del acuerdo, también pidió que se añadiera dar traslado a la Asamblea Regional del acuerdo de Pleno que se ratificaba y que se debata y se ratifique allí también.

El **Sr. Alcalde** explicó que el Presidente de la Comunidad no había hablado en nombre del Ayuntamiento, sí que le había manifestado en todo momento el apoyo a las iniciativas del municipio de Murcia al margen de lo que haya podido reflejarse en prensa. Por tanto por parte de la Administración Regional lo que había encontrado era apoyo a los acuerdos sobre este tema. Dio la palabra a la Sra. Herguedas.

La **Sra. Herguedas Aparicio** dijo que si bien tenía claro que la posición del Sr. Cámara era firme y a favor del soterramiento, también que era el único que defendía el convenio firmado y que estaba dispuesto a aportar su 25% de inversión. Pero del resto de Administraciones veían una actitud contraria, como en la comparecencia del Sr. Sevilla en la Asamblea Regional. Planteó que si no pasaba ningún tren si no era de forma soterrada, ¿esto lo decía porque se estaba valorando el posible desvío del tráfico ferroviario por otro espacio? ¿Era una postura de fuerza por parte del Sr. Cámara o de intentar desviar el tráfico? El soterramiento era importante por acabar con la discontinuidad urbana y por ser un proyecto de futuro en cuanto a transporte público, con la estación intermodal. Seguía sin conocer datos tales como: la ubicación de la estación provisional, fechas de las actuaciones. En cuanto a lo dicho por el Sr. Cámara de que quizás la ciudadanía tenga que salir a la calle a reivindicar el soterramiento y que él iría a la cabeza, lo consideró una buena idea una movilización de Murcia para que se viera el convencimiento del municipio de forma unánime.

El **Sr. Alcalde** aclaró que no se le había entendido o interpretado correctamente, reiteró que lo que no permitirían era una actuación en el ámbito de soterramiento que tendiera a atravesar el municipio de Murcia. Y a la Sra. Herguedas le explicó que él había dicho que si en un momento determinado hubiera que cambiar o que plantearan cualquier tipo de actuación, él propondría dos cuestiones: que tuviera el consenso de

toda la Corporación y que por ser un tema socialmente sometido a la consideración de los ciudadanos que éstos libremente se puedan manifestar a través de los mecanismos apropiados para apoyar o no lo que se hubiera determinado. Dio la palabra al Sr. Sotomayor.

El **Sr. Sotomayor Sánchez** dijo que no dudaban de la postura del Ayuntamiento, que el Alcalde en la actual sesión había sido más contundente en el tema, pero que el Partido Popular era el que estaba creando incertidumbres con sus declaraciones en prensa. Consideró que desde el Ayuntamiento debían contestar cuando la CARM decía algo en contra del soterramiento. En la primera asamblea de la plataforma pro soterramiento, él pidió a sus compañeros de grupos políticos que no politizaran el acto, sí acompañarlos pero no desde una primera fila. Por ello consideraba que a estas manifestaciones pacíficas por el soterramiento debían ir todos y así que la postura no quedara clara solo en el salón del Pleno sino también en la calle.

La **Sra. Fuentes García-Lax**, portavoz del Grupo Popular, insistió que lo importante era el fondo, todos estaban unidos y querían lo mismo que el soterramiento fuera una realidad lo antes posible.

El **Sr. Alcalde** tomó la palabra y concluyó que con el acuerdo unánime en el sentido que se había dicho por los grupos y posteriormente, como se hizo en el mes de enero, redactando por los portavoces las medidas que consideren complementarias que se podían desarrollar, procedían a la votación.

La **Sra. Herguedas Aparicio** pidió que se matizara el acuerdo, preguntó si se iba a exigir a las partes firmantes del convenio el cumplimiento del mismo y si no se comprometían a denunciarlo, entendía que esto era uno de los acuerdos a los que se había llegado.

El **Sr. Alcalde** le contestó que con ese texto se daban ideas, podían dejar que se hiciera la denuncia y se dilatara más en el tiempo la solución al ir a un contencioso. Él consideró que lo presentado por los grupos de la oposición era muy apropiado: Primero ratificar el acuerdo de Pleno, y en segundo punto establecer una defensa pública e institucional del mismo que era donde tenían que incorporar ya los elementos básicos sobre solicitar reuniones en uno u otro ámbito.

La **Sra. Herguedas Aparicio** dijo que ratificar en esos momentos un acuerdo que no estaba redactado, lo consideraba complejo y propuso que el segundo punto fuese que se iban a reunir para redactar un acuerdo de forma concreta y que en el próximo Pleno se traería para que fuese ratificado en él.

El **Sr. Alcalde** le explicó que su propuesta era tal y como sucedió en el Pleno de enero que se llegó a un acuerdo unánime y con posterioridad a la sesión se redactó un texto conjunto y se aportó a dicha acta. Serían los portavoces los que elaborarían el texto a incorporar.

Tomó la palabra el **Sr. Secretario** que explicó que se trataría de ratificar el mismo acuerdo tomado y un segundo punto en el que se aprobaría por unanimidad el establecer una defensa pública e institucional del mismo en los términos que acuerden los grupos políticos y que se incorporara al acta de la sesión, una vez firmado.

El **Sr. Alcalde** preguntó si estaban conformes con el texto propuesto, que fue aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Corporación municipal siendo su contenido el siguiente:

“**PRIMERO.-** Ratificar el acuerdo adoptado en sesión de 25 de octubre pasado que consta de los siguientes puntos:

1) *Manifiestar la necesidad irrenunciable de soterrar las vías del tren, en los términos establecidos en el Convenio firmado entre las tres Administraciones, con fecha 22 de Junio del 2006.*

2) *Que el Plan Especial del Carmen sea el instrumento de desarrollo básico a la hora de establecer dicho proyecto.*

3) *Reiterar la importancia de la llegada del AVE en el plazo establecido al Municipio de Murcia, sin que esto interfiera ni condicione el proyecto de soterramiento de las vías del tren, para lo cual debe realizarse las modificaciones necesarias en los proyectos básicos y constructivos, que garanticen que la llegada del AVE en ningún caso se produzca en superficie en el tramo en el que estaba previsto soterrar.*

4) *Exigir al Ministerio de Fomento que, salvo el pago a los expropiados, la principal prioridad de este Municipio en materia de inversiones sea el soterramiento de las vías del tren.*

SEGUNDO.- Desarrollar por parte de este Ayuntamiento una defensa pública e institucional del soterramiento de las vías del tren, en los términos que acuerden los grupos políticos municipales, cuyo texto una vez firmado se incorporará al acta de esta sesión.”

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Secretario, que doy fe.